



Las competencias digitales de los agricultores se sitúan 30 puntos por encima de la media de la población española

- *El 94% de los profesionales agrarios poseen al menos competencias básicas frente al 64% del ciudadano medio y el 83% de las explotaciones ya “cosecha” datos de sus procesos productivos, según el último estudio del Observatorio para la digitalización del sector agroalimentario y del medio rural.*
- *A través de su red de expertos y oficinas, COAG contribuye a acelerar el proceso de adopción de nuevas tecnologías y digitalización, como agente colaborador de Kit Digital, programa del Gobierno de España gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.*
- *Los autónomos del sector agrario cuentan con ayudas de hasta 3.000 euros para adquirir soluciones digitales y, con la última modificación, 1.000 euros de las mismas se pueden destinar a la adquisición de un ordenador personal.*

Madrid, 27 de diciembre de 2024. Las competencias digitales de los agricultores y ganaderos profesionales en España han mostrado un notable avance en los últimos años, situándose por encima de la media de la población española. Según el primer estudio del Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural, realizado en 2022 con la participación de más de 3.600 profesionales del sector, el 94% de los agricultores españoles posee al menos competencias digitales básicas, en contraste con el 64% de la población general.

Este estudio, impulsado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con el Grupo Cooperativo Cajamar, destaca que el 83,9% de las explotaciones agropecuarias recolectan datos de sus procesos productivos, lo que refleja una creciente adopción de herramientas digitales en la gestión agrícola y ganadera.

Además, más del 53% de los encuestados utiliza el cuaderno digital para el registro de actividades, ya sea de manera manual o automática, lo que indica una integración significativa de tecnologías digitales en las prácticas diarias del sector.

Sin embargo, a pesar de estos avances, existen desafíos que limitan una adopción más amplia de las tecnologías digitales. Entre ellos, se encuentra el desconocimiento de los marcos de ayudas disponibles para la digitalización: el 52% de los agricultores, el 63% de los ganaderos y el 61% de las industrias agroalimentarias no han solicitado estas ayudas, lo que sugiere una necesidad de mayor difusión y adaptación de las mismas a las características de las pequeñas y medianas explotaciones.

Kit digital, programa del Gobierno de España gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, nace para dar respuesta a esta circunstancia y ayudar a empresas y autónomos de menos de 50 empleados de



todos los sectores productivos en el territorio nacional a digitalizarse y a contribuir en la modernización del tejido productivo español. El Programa está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, y financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras la última modificación de la orden de bases del Programa Kit Digital, se incluye un aumento de la cuantía de la ayuda para las empresas pertenecientes al segmento III, aquel compuesto por empresas de entre 0 y menos de 3 empleados, muy presentes en el campo español. Actualmente, la cuantía de la ayuda es de 2.000 euros y pasa a ser de 3.000 euros. Con esos 1.000 euros de ayudas, el agricultor o ganadero profesional podrá solicitar un ordenador personal de forma gratuita.

Este aumento de la ayuda tendrá carácter retroactivo, es decir, podrán solicitarla aquellas empresas beneficiarias del segmento III que ya la hubieran pedido con anterioridad e incluso si ya han consumido su bono digital, garantizando así, los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia.

La solicitud de la ayuda con la nueva cuantía podrá realizarse una vez se haya abierto el formulario de solicitud en el mes de junio. A partir de ese momento, las empresas del segmento III podrán solicitar la ayuda de 3.000 euros. Si ya ha sido beneficiario/a, y quiere solicitar la ampliación de 1000 euros, el proceso será muy sencillo: solo debe entrar en su expediente, seleccionar el botón habilitado para ello y firmar esa conformidad. En este caso, la concesión es automática.